

APellidos y nombre	MOTIVOS POR LOS QUE SE EXCLUYEN	FORMA DE SUSANARLOS
SANTANA SANTANA, CARMEN LIDIA	NO HACE CONSTAR EN LA INSTANCIA EL DOMICILIO	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA
SERVERA MARTINEZ, MARIA DOLORES	NO HACE CONSTAR EL NUMERO DEL D.N.I.	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA
SETIEN FERNANDEZ, MARIA CRUZ	NO HACE CONSTAR EL DOMICILIO EN LA INSTANCIA	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA
SUREDA SANFELIU, MARIA ROSA	NO HACE CONSTAR LA TITULACION EXIGIDA	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA
TEJERO ROYO, PEDRO	NO HACE CONSTAR LA TITULACION EXIGIDA	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA
TELLO FERRE, ROSA MARI	NO HACE CONSTAR LA TITULACION EXIGIDA	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA
TORRES RIBAS, BARTOLOME	NO OPTA ENTRE TAUIGRAFIA O REDACCION DE ESCRITO	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA
TRIGANES MARIN, ANTONIO	NO HACE CONSTAR LA TITULACION EXIGIDA	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA
VALLDAURA CAJO, ROSALIA	NO HACE CONSTAR LA TITULACION EXIGIDA	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA
VAREA TORRES, MARIA DOLORES	NO TENER CUMPLIDOS LOS 18 AÑOS DE EDAD	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA
VEGA DE VEGA, MARIA TERESA DE	NO HACE CONSTAR LA TITULACION EXIGIDA	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA
VELA MORALES, MARIA DE LOS ANGELES	NO ABONA DERECHOS Y SOLICITUD NO REGLAMENTARIA	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA
VELEZ ZUFIAURRE, JUAN MIGUEL	NO HACE CONSTAR LA TITULACION EXIGIDA	GIRO 600 PTS, INSTANCIA OFICIAL
VILAR LOUREIRO, ANA	NO HACE CONSTAR EN LA INSTANCIA EL DOMICILIO	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA
XIRGU PUTAMBE, CARMEN	NO HACE CONSTAR LA TITULACION EXIGIDA	SEGUN ANEXO III QUE SE ADJUNTA

ANEXO III

MODELO DE FORMALIZACION EN QUE SE RUEGA SE FORMEN

LAS RECLAMACIONES

Póliza

de

25 pesetas

A LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO (SECRETARIA PERMANENTE DEL TRIBUNAL DE OPOSICIONES.— SECCION DE PERSONAL), C/ Josefa Valcarlos, 28, MADRID-27

1. Primer apellido
2. Segundo apellido
3. Nombre
4. Domicilio
5. Localidad
6. Provincia
7. Teléfono
8. Número del Documento Nacional de Identidad
9. Fecha de nacimiento
10. Titulación (antes del 19 de abril de 1984)
11. Modalidad por la que opta: taquígrafa, redacción (tachese lo que no proceda)
12. Motivo de la exclusión
13. Alegaciones y, en su caso, documentos que presente

..... de de 19
Firma,

14897 **CORRECCION** de errores de la Resolución de 31 de mayo de 1984, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca concurso-oposición para ascenso a la Escala de Mando del Cuerpo Superior de Policía.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1984, páginas 17821 a 17823, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

El apartado a) del punto 3.1.1 queda redactado así: «al pertenecer a la Escala de Mando del Cuerpo Superior de Policía o ser Jefe de la Policía Nacional con el empleo de Coronel o Teniente Coronel, en activo; o desempeñar en la Dirección General de la Policía cargo con categoría administrativa, al menos, de Subdirección General».

El tema 6 del anexo II.—(Derecho Penal y Procesal Penal). Donde dice: «derechos contra la libertad de conciencia», debe decir: «delitos contra la libertad de conciencia».

El tema 42 del anexo II.—(Derecho Penal y Procesal Penal). Debe quedar redactado de la siguiente forma: «Balística Forense.—Concepto y aplicación práctica. Estudio y descripción preliminar del arma de fuego y su cartuchería. Metodología y técnicas. Balística identificativa. Vainas percutidas y balas disparadas: relación de identidad con el arma utilizada. Otros trabajos de balística forense: impactos, cálculo de trayectorias, antigüedad del disparo. Recogida y envío de muestras al laboratorio».

El tema 34 del anexo II.—(Derecho Policial). Donde dice: «Dirección General de la Seguridad del Estado», debe decir: «Dirección de la Seguridad del Estado».

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

14898 **RESOLUCION** de 11 de junio de 1984, del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir una vacante de Patrón Mayor de Cabotaje de la Junta del Puerto y Ría de Avilés por la que se fijan orden de actuación, fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas.

De conformidad con las normas 6.3 y 6.5 de la Resolución de 2 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), se hace público el orden de actuación, fecha y lugar del comienzo de las pruebas para cubrir una vacante de Patrón Mayor de Cabotaje en esta Junta del Puerto.

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, ha correspondido actuar conforme al siguiente orden:

DNI

- | | |
|---|------------|
| 1. Prieto López, Antonio | 33.784.683 |
| 2. Alvarez González, Angel Nicanor | 11.363.623 |
| 3. López García, Raúl | 71.883.600 |
| 4. Fernández Granda, Fernando Luis | 11.375.589 |
| 5. Fernández García, José Paulino | 11.350.306 |
| 6. Suárez Gayol, Rafael | 10.750.886 |
| 7. García Baniela, Jesús | 10.776.967 |
| 8. Velasco García, Jesús Marcelino | 10.763.932 |
| 9. Rodríguez Casas, José Manuel | 11.335.577 |
| 10. Rodríguez Ponga, César | 11.380.208 |
| 11. González Heres, José Florentino | 11.395.766 |

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 17 de julio de 1984, a las nueve horas, en el salón de sesiones de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, sita en la calle El Muelle, 8, en Avilés.

Avilés, 11 de junio de 1984.—El Presidente, Francisco Flaquer Bueso.—El Secretario en funciones, Ricardo González Muñiz.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14899 **ORDEN** de 27 de junio de 1984 por la que se rectifica la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, turno libre, y sus reservas.

Ilmo. Sr.: Observados errores en la Orden ministerial de 1 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se nombra y hacía pública composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, turno libre, y sus reservas. Este Ministerio ha dispuesto rectificarlos en el siguiente sentido:

1.º *Lengua y Literatura. Tribunal número 4.*

Vocal número 2 titular: donde dice: «Doña Petronila Fernández Robles, Catedrática numeraria de Bachillerato», debe decir: «Don Rafael Palacios Soler, Catedrático numerario de Bachillerato».

Vocal número 2 suplente: Donde dice: «Doña María del Carmen Gómez López, Catedrática numeraria de Bachillerato», debe decir: «Don Jesús García Pérez, Catedrático numerario de Bachillerato».